

497
496



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ
OFICIO: AFV SAT/386/2009
EXP. EHX/PGR/VER/SAT/003/2009.

ADA DE BÚSQUER
ESAPARECIDAS
PUBLICA
CIÓN
NIZADA

ASUNTO: INVESTIGACIÓN CUMPLIDA
San Andrés Tuxtla, Ver., a 31 de Marzo del 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio número 584 de fecha 18 de Marzo del año en curso, relacionado con la EXH/PGR/VER/SAT/003/2009, mediante el cual solicita una minuciosa y exhaustiva investigación con profesionalismo, tendiente al total esclarecimiento de los hechos a que se contrae la presente indagatoria, al respecto se informa a usted lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento al presente mandato ministerial, se giraron oficios a las diferentes fuentes de información a las que se tiene acceso en esta ciudad, recibiendo los oficios: de fecha 24 de Marzo de 2009 de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento y de Catastro Municipal con número CM/236/2009, de 25 de Marzo de los presentes de Comisión Federal de Electricidad oficio LASV 044/2009, de fecha 03 de Abril de los presentes de la Subdirección de Registro y Control de Obligaciones de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, con número SRCO/DIEC/1052/2009, de fecha 06 de Abril del presente año del Hospital Civil Bernardo Peña con número 119/09, arrojando todos ellos resultados negativos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción i inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Lo anterior se informa para los efectos legales a que haya lugar.
Lo que se hace de su conocimiento para lo que a bien tenga que ordenar.



RESPECTUOSAMENTE,
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

[Redacted]

V. B.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. JEFE DE LA UNIDAD DE LA A.F.I.,
EN SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.

HONOR, VALOR Y JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.

ATENCIÓN A MANDAMIENTOS MINISTERIALES. - PARA SU CONOCIMIENTO - MÉXICO, D.F.
JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE
ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN VERACRUZ - PARA SU

[Redacted]



DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ADA DE BÚSQUER
ESAPARECIDAS
SA 26



Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de San Andrés Tuxtla, Ver.
Av. 20 de Noviembre No.19 Col. Centro
Tel.: 294 94 2 09 76 y 294 94 2 34 44
R.F.C.: CMA901216I21
E-mail: cmaps_sat@hotmail.com



498
497

SAN ANDRÉS TUXTLA, VER. A 24 DE MARZO DE 2009.

[Redacted]

JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION
BOULEVARD 5 DE FEB. ENTRE SERAPIO RENDON
Y FCO. GONZALEZ BOCANEGRA
SAN ANDRES TUXTLA, VER.

En relación al oficio AFI/SAT/369/2009 de fecha 23 de Marzo del 2009 hago de su conocimiento que después de revisar exhaustivamente los archivos y base de datos de este organismo operador no se encontró ningún expediente con el nombre de **Gabriel Alberto Cruz Sánchez** o **Raymundo Rivera Bravo** alias **Antonio Montaña Torres** y de **Edmundo Reyes Amaya** y/o **Andrés Reyez Amaya**.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

DIRECTOR GENERAL DE AGUAS POTABLES Y SANEAMIENTO DE SAN ANDRES TUXTLA, VER.



ESTADO VERACRUZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
GABRIEL ALBERTO LOPEZ
24/03/09
14:45 hrs.

CCP ARCHIVO



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE ATENCIÓN
A LA BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
126

499
498



H. Ayuntamiento Constitucional
San Andrés Tuxtla, Veracruz
2008-2010

DEPENDENCIA: Catastro
SECCIÓN: Dirección
OFICIO: CM/236/2009

[Redacted]

**JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA
FEDERAL DE INVESTIGACION
CIUDAD**

En atención a su oficio A.F. L/SAT/368/2009 de fecha 23 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita información relacionada con [Redacted] Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, al respecto le informo: Realizada una búsqueda en nuestra base de datos, no se encontró dato alguno de las personas en comento

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Andrés Tuxtla, Ver., 24 de marzo del 2009
EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

[Redacted]



102
21
11
11

DE LA REPUBLICA
EXICIA OSSA
DRECHOS HUMANOS
O Y SERVICIOS A LA
DAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
A 28

SECCIÓN: DISTRIBUCIÓN
SUBSECCIÓN: JURÍDICO ORIENTE
SERIE: INFORMES Y REPORTES
SUBSERIE:
No. CONSECUTIVO: LASV/ 044/2009
LUGAR Y FECHA: SAN ANDRÉS TUXTLA, VER., A 25 MARZO DEL 2009.

ASUNTO: SE RINDE INFORME
SOBRE DOMICILIO

[Redacted]

JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION, EN SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
P R E S E N T E

Por este medio doy respuesta a su número de oficio AFI/SAT/370/2009 de fecha 23 de Marzo del año dos mil nueve, y que de acuerdo a la base de datos del Sistema Comercial de esta zona los Tuxtlas que se tiene, se realizó una búsqueda minuciosa, NO ENCONTRÁNDOSE DATO ALGUNO de las siguientes personas:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.

Esperando dicha información sea de utilidad, sin más quedo de usted.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

SUPERINTENDENTE ZONA LOS TUXTLAS

Av Niños Héroes No. 254, Col. Centro, C.P. 95780. Tels. (01 294) 94 7 90 01 y 7 90 04 Fax 7 90 00



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26

Secretaría de Finanzas y Planeación

Subsecretaría de Ingresos Dirección General de Recaudación

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD



Oficio Num: CO/DIEC/1052/2009 Hoja 1/1

Subdirección de Registro y Control de Obligaciones
ASUNTO: Se proporciona información
Xalapa, Ver., a 03 de Abril de 2009

500

Car. No. 501 951 Blvd. A 3 de febrero Carrizosa Unidad del Dosque. Xalapa, Ver., CP 91010. Tel. 01 (228) 542 1400 Correo electrónico: www.servicio.gob.mx

JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
BOULEVAR 5 DE FEBRERO
ENTRE SER. RENDON Y FCO. GLEZ. B. NEGRA
COLONIA CENTRO
C.P. 95701
SAN ANDRES TUXTLA VER.
TEL. FAX. 01 294 94 2 46 45

En atención a su similar, mediante el cual solicita información referente al registro o dato de propiedad que pueda existir en esta Secretaría de varios contribuyentes; al respecto, me permito comunicarle que previa consulta en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla esta Subdirección a mi cargo, resultó que dichos sujetos pasivos no se encuentran inscritos en el Registro antes citado, por lo que no es posible proporcionarle mayor información.

OFICIO AFI/DGDRP/JRAFI/ XAL/2009	FECHA	NOMBRE O DENOMINACION	CATASIRO	CONTROL VEHICULAR	NOMINA
3/5	25/03/2009	MAURICIO MARTINEZ RIVERA			
		LUIS RAUL GARCIA SANTIAGO			
		GERARDO ALVAREZ ALCANTARA			
		GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ			
		SAYMONDO RIVERA BRAVO			
		ANTONIO MONTAÑO TORRES			
		EDUARDO REYES AMAYA			
		ANDRES RIVERA AMAYA			

sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]

SUBDIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL DE OBLIGACIONES



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PARIENTES
Y AMIGOS

Servicios de Salud de Veracruz
Hospital General "Dr. Bernardo Peña" San Andrés Tuxtla



572
501

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA UNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

Oficina: Dirección
Oficio No.: 119/09
ASUNTO: Relac. con información de pacientes.
"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Del
Centenario de la Revolución Mexicana"

San Andrés Tuxtla, Ver., a 06 de Abril de 2009.



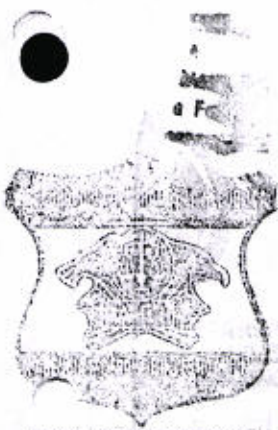
JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA
FEDERAL DE INVESTIGACION
CUIDAD

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA UNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
HOSPITAL GENERAL DE VERACRUZ
"DR. BERNARDO PEÑA"

En respuesta a su oficio 372 de fecha 23 de Marzo del actual informo a usted que no hay ningún dato en los registros de esta Unidad de las siguientes personas:

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO
- EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DEL HOSPITAL



SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
06 ABRIL 2009

HONORABLE VALERIO JUSTINO
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
CUIDAD
06/04/09
V. Colles
Bayerlo

Calle Juan de la Barrera no. 54
Col. Belen Grande C. P. 95700
San Andrés Tuxtla, Veracruz
Tel. 01 (294) 9420447. 9423199
hgsanandres@ssaver.gob.mx

BMZ/bcs*



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



EXH/PGR/VER/SAT/1/003/2009.
RELATIVO AL EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009.
DERIVADO DE AP/PGR/SIEDO/EUITA/047/2008.

503

502

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTOS.

- - -En la ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día treinta y uno del mes de marzo del año 2009, dos mil nueve.

- - -**VISTO**, el estado que guarda el presente expediente de exhorto número EXH/PGR/VER/SAT/1/003/2009, del índice de esta Agencia del Ministerio Público de la Federación, que se iniciara con motivo de la recepción del oficio número 090 de fecha seis de marzo del año dos mil nueve, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, con residencia en la Ciudad de Veracruz, Veracruz, y toda vez que se han desahogado todas y cada una de las diligencias solicitadas por parte de la Autoridad Exhortante; con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 6º, 7º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 56, 125, 127 Bis, 128 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, inciso A), subincisos b), c), de La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se:

ACUERDA

- - -**UNICO**: De conformidad en lo dispuesto por el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, devuélvase el exhorto de referencia a su lugar de origen, solicitando desde luego el accuse de recibo de estilo, girándose para tal efecto el oficio correspondiente, dese de baja el presente exhorto, háganse las anotaciones en el libro de Gobierno que para tal efecto se lleve en estas oficinas, y.

CUMPLASE

- - - Así, lo acordó y firmó el [REDACTED] LARIOS, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Uno Investigadora, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

T. DE A

T. DE A

- - -**Razón**: Enseguida y en la misma fecha se da cumplimiento al acuerdo que antecede, girándose al efecto el oficio correspondiente en términos de la minuta que se agrega.

DAMOS FE

T. DE A

T. DE A



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

126

504



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SECCION: PENAL.
MESA: UNO.
NO. DE OFICIO: 771
EXPEDIENTE: EXH/PGR/VER/SAT/II/003/2009
RELATIVO AL EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009
DE LA AP/PGR/SIEDO /UEITA047/2008.

503

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
DE BÚSQUEDA DE
APARECIDOS

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

SAN ANDRES TUXTLA, VER. A 31 DE MARZO DEL 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO
Y TRAFICO DE ARMAS DE LA SUBPROCURADURIA
DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELICUENCIA
ORGANIZADA.
MEXICO, D.F.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Expediente de Exhorto citado al rubro, por medio del presente me permito remitir a usted, debidamente diligenciado el exhorto número EXH/PGR/VER/SAT/II/003/2009, del índice de esta Fiscalía de la Federación, Relativo al EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009, del Expediente de Averiguación Previa número AP/PGR/SIEDO/UEITA047/2008, que en vía de exhorto fuera enviado a esta Representación Social de la Federación, mediante oficio número 090, de fecha 06 de Marzo del año 2009, solicitando a usted el acuse de estilo, respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION TITULAR MESA UNO, INV.

[Redacted signature and name]

TOTAL DE LA PROCURADURIA
DE PROCEDIMIENTOS PENALES
Ver.
DEL MINISTERIO PUBLICO DE
ORTOS, VERACRUZ, VER. IGUAL



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
DE BÚSQUEDA DE
APARECIDOS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA.
COMISION NACIONAL
DE BUSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA.
COMISION NACIONAL
DE BUSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION PROCEDIMIENTOS PENALES "B",
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION SEGUNDA INVESTIGADORA
SECCIÓN: AVERIGS. PREVIAS.
OFICIO No. 440/2009
EXP. NUM. PGR/CHIS/TAP-II/04/2009



ASUNTO:- El que se indica.
Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, 01 de abril del 2009.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
AV. RASEO DE LA REFORMA #75, PLANTA BAJA
COLONIA GUERRERO, DEL CUAUHTÉMOC,
MÉXICO D.F.,
C.P. 06030.
TEL: 01 55 53463864.
PRESENTE

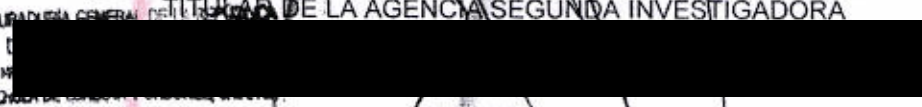
PROCURADURIA GENERAL
SUBDELEGADURIA
ESPECIALIZADA EN DELITOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION
ACCIÓN Y TRÁFICO

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha, y con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con 1º Fracción I, 2º Fracción II, 21, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el artículo 1º, 2º, 4 inciso A) sub inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, y los artículos 1º, 2º, 78 y 79 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; adjunto al presente me permito remitir a Usted el exhorto número PGR/CHIS/TAP-II/04/2009, derivada de la averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, el cual fue diligenciado de forma total, por cuanto hace a esta Representación Social de la Federación.

Solicitándole de la manera más atenta, se sirva remitir a la brevedad posible el acuse de estilo correspondiente. Sin más por el momento le envío un saludo cordial.



ATENTAMENTE.-
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA



C.c.p. Licenciado Leonardo Laster Corona, Subdelegado de Procedimientos Penales "B". Edificio. Superior conocimiento.



597

506

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA Y
PREVENCIÓN

PGR



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA

EXHORTO PGR/CHIS/TAP- II/04/2009.

DENUNCIANTE

AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO CON RESIDENCIA EN MEXICO DISTRITO
FEDERAL.

INCULPADO: QUIEN O QUIENES RESULTEN
RESPONSABLES.

INICIO: 03/MARZO/2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA.
TAPACHULA DE C. Y O, CHIAPAS.

ORIGINAL



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA Y
PREVENCIÓN

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO.

- - - En la Ciudad de Tapachula, Chiapas; siendo las trece horas con cincuenta minutos del día tres de marzo del año dos mil nueve. -----

--- **T É N G A S E**:- Por recibido el oficio número SPP/B/ODP/339/2009 de fecha tres de marzo del año dos mil nueve, suscrito por el [REDACTED]

[REDACTED] delegado de Procedimientos Penales "B", en atención al oficio numero CHIS/467/2009, de fecha 02 de marzo del año dos mil nueve, SIEDO/UEITA/1896/2009, del 23 de febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, con residencia en la Ciudad de México Distrito Federal, mediante el cual solicita en vía de exhorto la practica de diligencias. -----

- - - En atención a lo anterior, con fundamento en los Artículos 21 y 102 de la Constitución General de la República, 4º Fracción I, Inciso A) a la i), B), C), Fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 79º Fracciones I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, 1º., 3º., 6º., 118., 119., 120., 123., 125., 132., 135., 136., y demás relativos del Código Federal de Procedimientos penales, y con la circular número C/03/997, emitida por el C. Procurador General de la República, iniciase el presente Exhorto realizando la practica de diversas diligencias, mismas que son solicitadas por la autoridad exhortante. -----

- - - Regístrese y hágase las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno de ésta Agencia Investigadora, dése aviso inicio a la Superioridad, y para el debido esclarecimiento de los hechos, practíquese las diligencias que a continuación se detallan:-----

- - - a). Gírese oficio a la Agencia Federal de Investigación, adscritas a esta Subdelegación de Procedimientos Penales "B", se sirvan localizar y presentar a Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de mayo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. -----

- - - b). Gírese Oficio al Registro Civil del Municipio a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos), a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.-----



RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



--- c). Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o Catastro Municipal a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

--- d).- Gírese oficio a la Procuradía General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.



--- e). Gírese oficio a la Dirección de Transito del municipio a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

A CENTRAL DE INVESTIGACIONES
ADJUNTA DE LA
A EN EL MUNICIPIO DE
D. H. S. P. DE
SACCIÓN DE TERRORISMO
Y TRANSITO

--- f). Gírese a la AFI, orden de Investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

LA REPÚBLICA
MEXICANA
A FEDERACIÓN
MEXICANA

--- g). Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias de las anteriores a fin de lograr el total esclarecimiento de los hechos denunciados; y en su oportunidad revuélvase conforme a derecho.

REPÚBLICA
MEXICANA
AGENCIA

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó el Ciudadano [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Segunda Investigadora, quien actúa legalmente asistido de testigos que al final firman y dan fe.

DAMOS FE.

Testigos de Asistencia



DE LA REPÚBLICA
MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
2009